

servación del alcantarillado. Equiparados al grupo D. Sistema de provisión: Concurso-oposición de promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en los referidos sistemas de provisión serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 5 de septiembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Luis Fernández Uriel.

21585 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, del Ayuntamiento de Piera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral temporal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 200, de 22 de agosto de 1995, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2093, de 25 de agosto de 1995, se publican las bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral temporal de Auxiliar de Biblioteca, mediante concurso-oposición.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este extracto.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Piera, 6 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Jaume S. Guixà Soteras.

UNIVERSIDADES

21586 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 24 de abril de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de fecha 24 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 6 de septiembre de 1995.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Número de concurso: 952/85

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Andrés Puente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Salichs Sánchez Caballero, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid; don Ramón Galán López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos Cerrada Somolinos, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Barrientos Cruz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Agustín Jiménez Avello, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan López Coronado, Profesor titular de la Universidad de Valladolid; don Carlos de Mora Buendía, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

21587 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 7 de julio de 1995, que nombraba miembros que componen las Comisiones que han de juzgar concursos para provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 7 de julio de 1995, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto de 1995, con número de publicación 19232,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 25185, parte izquierda, anexo I, Cuerpo de Catedráticos de Universidad, plaza número 1, área de conocimiento «Estratigrafía», Comisión suplente, líneas 1, 2 y 3, donde dice: «Presidente: ... Complutense», debe decir: «Presidente: Don Sergio Robles Orozco. DNI: 23.668.107. Catedrático de la Universidad del País Vasco».

En la página 25186, parte izquierda, Cuerpo Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Economía Aplicada», plaza número 2, Comisión titular, línea 9, donde dice: «Don Jaime Rodríguez Pascual...», debe decir: «Don Jaime Rodríguez Pascual...».

En la misma página 25186, área de conocimiento «Historia del Arte», plaza número 3, Comisión titular, línea 2, donde dice: «nacional de identidad ... Universidad», debe decir: «nacional de identidad: 50.781.888. Catedrático de la Universidad».

En la página 25188, parte izquierda, primera línea, donde dice: «Vocal Secretario ... Documento», debe decir: «Vocal Secretario: Don Jorge Verstryngue Rojas. Documento».

Madrid, 6 de septiembre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

21588 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de